



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *1 de Agosto* de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 1122/98,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 587/03 y su modificatoria N° 890/03 referente a la licencia sin goce de sueldo otorgada oportunamente al oficial mayor del Tribunal Oral en lo Penal Económico N°2, señor Lauro F. LAIÑO, hasta el 31 de diciembre del corriente año en virtud de lo normado en el art.11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, enclosed in a simple rectangular box. The signature is cursive and appears to read 'Enrique Petracchi'.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION